



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



**Tratado Internacional**  
SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS  
PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

## Tema 9.2 del programa provisional

### NOVENA REUNIÓN DEL ÓRGANO RECTOR

Nueva Delhi (India), 19–24 de septiembre de 2022

### Informes de las consultas officiosas sobre la mejora del Sistema multilateral

#### Resumen

En su octava reunión, el Órgano Rector no llegó a un acuerdo respecto de un proceso oficial entre reuniones sobre la mejora del Sistema multilateral durante este bienio. Tomó nota de la necesidad de hacer un balance y de evaluar los siguientes pasos a seguir para continuar trabajando en la mejora del Sistema multilateral. El Órgano Rector alentó a celebrar consultas officiosas entre las Partes Contratantes, especialmente consultas entre distintos sectores y partes interesadas pertinentes (IT/GB-8/19/Informe, párrafo 32-33).

El presente documento resume las consultas officiosas de las que ha sido informado el Secretario, así como también las principales consideraciones que de ellas se derivan. Los informes sobre dichas consultas officiosas figuran en los documentos informativos facilitados para este tema del programa.

#### Orientación que se solicita

Se invita al Órgano Rector a tener en cuenta el resumen incluido en el presente documento y los informes que figuran en los documentos informativos preparados para este tema del programa, y a brindar cualquier orientación adicional sobre las medidas que considere necesarias para mejorar el funcionamiento del Sistema multilateral, así como también de los procesos y calendarios relacionados.

## I. INTRODUCCIÓN

1. El Órgano Rector, en su octava reunión, no pudo llegar a un acuerdo sobre las medidas para mejorar el funcionamiento del Sistema multilateral. Tomó nota de la necesidad de hacer un balance y de evaluar los pasos a seguir para continuar trabajando en la mejora del Sistema multilateral.
2. El Órgano Rector alentó a celebrar consultas oficiosas entre las Partes Contratantes y, especialmente, las consultas nacionales entre los sectores y las partes interesadas relevantes.<sup>1</sup>
3. Durante el bienio, la Mesa de la novena reunión del Órgano Rector examinó la evolución de las consultas oficiosas en las distintas regiones. Convino en el valor de compartir la información sobre las consultas oficiosas entre las regiones y entre las Partes Contratantes, y además señaló que únicamente correspondería poner a disposición la información mencionada a quienes realizan dichas consultas oficiosas.
4. El presente documento ofrece un resumen de las consultas oficiosas de las que ha sido informado el Secretario. Los informes sobre todas las consultas oficiosas, proporcionados por los respectivos convocantes o facilitadores, figuran en los documentos informativos provistos para este tema del programa.

## II. RESUMEN DE LAS CONSULTAS OFICIOSAS

5. El gobierno de Suiza convocó a tres consultas oficiosas en 2021 y 2022, para hacer un balance de los avances realizados con anterioridad e identificar los posibles pasos a seguir sobre los que la novena reunión del Órgano Rector (GB-9) podría deliberar, con el objetivo de concluir el proceso para mejorar el funcionamiento del Sistema multilateral y de llegar a un resultado positivo dentro de un plazo determinado. Todas las reuniones se celebraron de conformidad con la Regla de Chatham House.
6. *Consulta oficiosa híbrida:* la consulta oficiosa más reciente se celebró de forma híbrida, con 23 participantes que concurrieron a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (Suiza) y 32 participantes que se conectaron en forma remota. Participaron en la reunión personas de todas las regiones de la FAO, así como también representantes de algunos grupos interesados clave. La reunión fue facilitada por Francois Pythoud (Suiza) y Sunil Archak (India). El documento IT/GB-9/22/09.2/Inf.1, *Consulta oficiosa organizada conjuntamente por India y Suiza: Mejorar el funcionamiento del Sistema multilateral - Informe de los cofacilitadores*, contiene un resumen de esta consulta.
7. El objetivo de la reunión fue debatir: (1) los objetivos compartidos para mejorar el funcionamiento del Sistema multilateral, (2) los avances alcanzados hasta la fecha en pos de mejorar el funcionamiento del Sistema, (3) las opciones sobre el camino a seguir y los posibles futuros pasos.
8. Los participantes compartieron la opinión de que un Sistema multilateral plenamente funcional, sencillo y fácil de usar es fundamental para el funcionamiento y el éxito del Tratado Internacional.
9. Los participantes coincidieron en que, sin un proceso formal, no sería posible lograr la mejora del funcionamiento del Sistema multilateral y que sería importante que el GB-9 abordara los posibles pasos a seguir.
10. Los participantes también mantuvieron un debate fructífero sobre los objetivos compartidos para mejorar el Sistema multilateral. Además, el informe de las consultas contiene elementos que los cofacilitadores han identificado en relación con el diseño de un proceso futuro y donde es posible el consenso durante el GB-9. Algunos elementos del informe se han utilizado en la preparación de la sección III del presente documento.
11. *Consultas oficiosas virtuales:* Las dos primeras consultas oficiosas se celebraron en forma virtual en enero y diciembre de 2021. Después de dicha reunión, Suiza redactó un *documento*

---

<sup>1</sup> IT/GB-8/19/Informe, párrafos 30-35.

*oficioso, Mejora del Sistema multilateral: Aprovechar los avances logrados hasta la fecha*, sobre la base de los debates que hubo en la primera consulta oficiosa. La segunda consulta oficiosa identificó elementos posibles para preparar y facilitar los debates durante la novena reunión del Órgano Rector, y recomendó organizar, si es posible, una consulta oficiosa adicional presencial para seguir abordando dichos elementos.

12. En la segunda consulta oficiosa convocada por Suiza, los participantes expresaron su voluntad generalizada de considerar la reanudación de los debates sobre la mejora del Sistema multilateral y reconocieron la necesidad de abordar esta cuestión durante la novena reunión del Órgano Rector. Los participantes también reconocieron firmemente la necesidad de crear confianza entre las Partes Contratantes y con las partes interesadas, con el fin de mejorar la comprensión común de las propuestas y sus impactos. La secuencia de información digital se identificó como uno de los problemas pendientes más críticos. El documento IT/GB-9/22/09.2/Inf.2, *Mejorar el funcionamiento del Sistema multilateral: Informes de dos consultas oficiosas virtuales organizadas por el gobierno de Suiza*, ofrece un resumen de estas consultas e incluye el documento oficioso al que se hace referencia en el párrafo anterior.

13. Tras la segunda consulta oficiosa, Suiza revisó el documento oficioso y lo puso a disposición de los participantes de la tercera consulta oficiosa, a título informativo.

### III. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA

14. Se invita al Órgano Rector a tener en cuenta el presente documento y los informes que figuran en los documentos informativos preparados para este tema del programa, y a brindar cualquier orientación adicional sobre las medidas que considere necesarias para mejorar el funcionamiento del Sistema multilateral, así como también de los procesos y calendarios relacionados.

15. El Órgano Rector podría hacer un balance de los avances logrados hasta la fecha y decidir los pasos a seguir, incluida la naturaleza y el diseño de un proceso a futuro.

16. En caso de que el Órgano Rector acuerde un proceso formal subsiguiente y con el fin de facilitar los debates en la Reunión, en el *Apéndice* del presente documento se ofrecen elementos de texto indicativos como posible punto de partida, y sin perjuicio de cualquier otro enfoque que el Órgano Rector podría desear adoptar. Dichos elementos se derivan del informe elaborado por los dos cofacilitadores de la reciente *Consulta oficiosa híbrida: Mejorar el funcionamiento del Sistema multilateral*. También podrían tenerse en cuenta elementos de resoluciones anteriores sobre medidas para mejorar el funcionamiento del Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios, y adaptarlos según corresponda.

*Apéndice*


---

**ELEMENTOS POSIBLES PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
\*\*/2022**

---

*{POSIBLES ELEMENTOS DEL TEXTO PARA EL PREÁMBULO}***EL ÓRGANO RECTOR,**

**Recordando** la Resolución 2/2006, por la que adoptó el Acuerdo normalizado de transferencia de material y las resoluciones anteriores relativas a las medidas para mejorar el funcionamiento del Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios;

**Recordando** que el Órgano Rector, en su octava reunión, no pudo llegar a un acuerdo sobre las medidas para mejorar el funcionamiento del Sistema multilateral, pero tomó nota de la necesidad de hacer un balance y de evaluar los siguientes pasos para seguir trabajando en la mejora del Sistema multilateral;

**Recordando** además que el Órgano Rector *fomentó* las consultas oficiosas;

**Agradeciendo** al gobierno de Suiza por haber convocado las consultas oficiosas y a los cofacilitadores por proporcionar un informe resumido de la consulta oficiosa híbrida;

*{POSIBLES ELEMENTOS DE TEXTO SOBRE LA DECISIÓN}*

**Destaca** que un Sistema multilateral plenamente funcional, simple y fácil de usar es fundamental para el funcionamiento y el éxito del Tratado Internacional;

**Habiendo hecho un balance** de los avances realizados hasta ahora para lograr la mejora del funcionamiento del Sistema multilateral, **observa** que, si bien existe una variedad de opiniones entre las Partes al respecto, estas se comprometen a trabajar juntas para adoptar un paquete de medidas que mejoren el funcionamiento del Sistema multilateral, en virtud del proceso establecido en la presente resolución, con las siguientes metas compartidas:

- Aumentar los beneficios derivados del Sistema multilateral para todas las Partes Contratantes y los usuarios, tanto monetarios como no monetarios.
- Aumentar los ingresos de los usuarios al Fondo de distribución de beneficios de manera sostenible y predecible a largo plazo.
- Ampliar los cultivos y la diversidad fitogenética disponibles a través del Sistema multilateral, así como también mejorar la disponibilidad de los cultivos actuales del Anexo 1, conservados por las Partes Contratantes.
- Hacer que el Sistema multilateral sea más dinámico para tener en cuenta los desarrollos y las cuestiones emergentes en las áreas de ciencia, innovación, fitomejoramiento y el entorno de política mundial.
- Crear seguridad jurídica y simplicidad administrativa para todos los participantes del Sistema.

*{Los elementos anteriores se enumeraron en el informe de los cofacilitadores de la consulta oficiosa híbrida y se proveen a modo de ejemplo}*

Con el fin de alcanzar los objetivos compartidos para un Sistema multilateral mejorado, **decide** establecer (...)

un grupo entre reuniones *{título}* para finalizar *{dentro de un plazo especificado, por ejemplo, para el GB-11}* la mejora del funcionamiento del Sistema multilateral con un nuevo mandato y términos de referencia revisados, y que se base en las lecciones aprendidas en el proceso anterior, a saber:

- Que sea inclusivo, al ser equilibrado a nivel regional e incluir a todos los grupos de partes interesadas.

- Que sea de composición abierta, de modo tal que cualquier Parte Contratante pueda asistir.
- Que cuente con el apoyo de consultas regionales sólidas.
- Que explore el potencial de las reuniones y/o consultas virtuales (incluidas las reuniones híbridas).

*{Los elementos anteriores se han tomado del informe de los cofacilitadores de la consulta oficiosa híbrida}*

**Acuerda** que el proceso debería basarse en los avances y en los logros previos, tanto en términos de estructura como de contenido, y debería integrar nuevas ideas, si son pertinentes, mientras se abordan en forma equilibrada los tres bloques del paquete de medidas desarrollado previamente (revisión del ANTM, ampliación del Anexo I, medidas de aplicación mediante una resolución del Órgano Rector).

**Decide** nombrar a los dos copresidentes del grupo entre reuniones de la siguiente manera [...] y les *solicita* lo siguiente:

- Que ofrezcan un espacio y faciliten las interacciones informales para construir un entendimiento común antes del inicio de las negociaciones formales.
- Que guíen los pasos preparatorios para un proceso formal, incluida la preparación de una propuesta de copresidencia que tenga en cuenta lo que se ha logrado hasta ahora.
- Que estructuren el proceso formal de acuerdo con una atención temprana a las cuestiones clave, como la información digital sobre secuencias y las tasas de pago.
- Que consulten, de vez en cuando, con la Mesa.
- Que informen al *{GB-10}* sobre los avances realizados y para cualquier orientación adicional.

**Subraya** la necesidad de mantener un vínculo estrecho con el Comité permanente sobre la Estrategia de financiación y la movilización de recursos en lo que respecta a la aplicación de la Estrategia de financiación, incluido su programa sobre la distribución de beneficios no monetarios y la orientación normativa sobre el uso del Fondo de distribución de beneficios (objetivo, prioridades, aumento del flujo de fondos distintos de los ingresos basados en los usuarios) y con el Comité de Cumplimiento en lo que respecta a poner el material contenido en el Sistema multilateral a disposición de las Partes Contratantes.

[...]